

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Salud y Asistencia Social
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

18 de diciembre de 2012

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Buenas tardes a todos los presentes, muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Les damos la más cordial bienvenida a la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Tenemos frente a nosotros la oportunidad histórica de legislar para mejorar la salud de los habitantes de nuestra ciudad. Los temas que nos ocupan son especialmente sensibles: dotar a cada persona que habita en esta ciudad de los instrumentos normativos y legales que hagan posible un mejor acceso a los servicios de salud y su consideración para que con el logro haremos posible el goce del derecho humano que después de la vida es el más importante, el derecho a la salud, responsabilidad ésta del Estado mexicano consagrada en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y refrendada en la Ley de Salud del Distrito Federal.

Cada Comisión atiende asuntos específicos, pero pocas tienen en sus manos una responsabilidad como la nuestra: la salud y la vida de los habitantes del Distrito Federal.

A continuación, le pediré a nuestro amigo, el diputado Arturo Santana Alfaro, Secretario de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que nos haga favor nos informe si existe el quórum necesario para iniciar la sesión y si el requisito se ha cumplimentado, entonces proceder al desahogo de los asuntos que figuran en el orden del día.

EL C. SECRETARIO ANTURO SANTANA ALFARO.- Por instrucciones de la Presidencia, se informa a la Comisión de Salud y Asistencia Social que están presentes los diputados Rodolfo Ondarza Rovira, el diputado Gabriel Godínez Jiménez, el diputado Orlando Anaya González, la diputada Ana Julia Hernández Pérez y un servidor, diputado Arturo Santana Alfaro. Diputado Presidente, le informo que existe el quórum legal para dar inicio a los trabajos de esta Comisión de Salud en reunión ordinaria de nuestra Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Arturo Santana. Si no existe inconveniente, podríamos pasar a la revisión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de Ley para Prevenir, Sancionar el Uso Nocivo del Alcohol para la Protección de la Salud en el Distrito Federal.

Primero, diputado Santana, demos lectura al orden del día y si hay la anuencia de todos nosotros, vamos a proceder.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia procedo a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia

2.- Revisión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley para Prevenir y Sancionar el Uso Nocivo del Alcohol para la Protección de la Salud en el Distrito Federal.

3.- Revisión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 en su fracción V bis de la Ley de Salud del Distrito Federal

4.- Revisión y en su caso aprobación del dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, por el que se reforma la fracción III el penúltimo párrafo y adiciona en nueve incisos la fracción III del artículo 397 del Código Civil para el Distrito Federal

5.- Asuntos generales

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a registrar su votación. Los que estén por aprobar el orden del día que se presenta en esta sesión ordinaria, hagan favor de manifestarlo levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Entonces si no tienen inconveniente, podríamos pasar ahora sí a la revisión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley para Prevenir y Sancionar el Uso Nocivo del Alcohol para la Protección de la Salud en el Distrito Federal. Diputado Santana.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a los diputados presentes si hay alguna observación a la propuesta de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley para Prevenir y Sancionar el Uso Nocivo del Alcohol para la Protección de la Salud en el Distrito Federal.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ana Julia.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Nada más para comentarle aquí a la mesa que la redacción propuesta en este decreto genera preguntas, dudas, incertidumbres y hasta puede ponerse en tela de juicio la constitucionalidad de la misma.

El mismo título de la Ley no es claro, no se actualizan las hipótesis de los numerales 50, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y respecto al artículo 6 en su conjunto sobre las definiciones, sería conveniente referir en la exposición de motivos las fuentes de los términos.

En materia de regulación de establecimientos mercantiles, es conveniente señalar y realizar la confronta normativa para que dicho dictamen no se contraponga con las disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Por ejemplo, en el capítulo II establece Atribuciones de la autoridad. Esto es muy vago e impreciso. Habría que precisar la autoridad.

También se sugiere que por técnica legislativa el capítulo del programa que se desarrolla en los artículos 8, 9 y 10 se estructure en otro capítulo aparte.

En el artículo 11 es técnicamente incorrecto que se señalen las atribuciones de dos instituciones a la vez en un mismo artículo.

Respecto al título Segundo, sobre el Comercio, distribución, venta y suministro de las bebidas alcohólicas, hay que revisar la normatividad sobre la comercialización y establecimientos mercantiles y que no se contraponga.

Otra más que hemos encontrado de varias, la redacción del artículo 13 fracción XIII establece una hipótesis realmente delicada en el sentido de ceñir una corresponsabilidad injustificada.

En el artículo 37 faculta a autoridades diferentes al INVEADF a realizar verificaciones además de carecer de una redacción clara.

Se considera un título Octavo Sobre los delitos, que valdría la pena señalar que eso es materia del Código Penal.

Estas son algunas observaciones, inquietudes y dudas que hay que revisar a la luz de una confronta normativa, máxime que la propia Ley de Salud en el Distrito Federal en los artículos 5, 17, 74, 82, 83 y 103 ya establece normativas sobre el tema del alcohol y el alcoholismo sin dejar de considerar la Ley General y la demás normatividad sobre el tema del alcohol y en todo caso yo sugiero analizar la viabilidad de algunas disposiciones que puedan ser rescatables e incorporadas en la Ley de Salud y otras leyes relativas a los temas para mantener el espíritu original de esta iniciativa.

Desde mi punto de vista considero que debe regresarse a comisiones y revisarse más exhaustivamente.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy interesantes las observaciones de nuestra compañera. Sin embargo, lo que está ocurriendo en el mundo, en este país y muy particularmente en la Ciudad de México en donde la vida de particularmente nuestra juventud está en riesgo con el uso nocivo del alcohol, hace que debamos tener mucha precisión, mucho detalle en la forma en que debe regularse, en que debe legislarse esta sustancia, que de acuerdo a las observaciones científicas, nos está causando más daño, más muertes que la misma cocaína.

Entonces, creo que es una responsabilidad muy fuerte de parte de nosotros el salvar una sola vida humana y aquí estamos perdiendo muchas, estamos además teniendo una pérdida también de funciones motoras, neurológicas de diversa índole con las personas que llegan a tener una discapacidad durante estos accidentes automovilísticos, laborales, caseros, sin mencionar el sufrimiento de las familias, el sufrimiento de la propia gente que está accidentada, discapacitada, sin mencionar todas las posibilidades truncadas de crecimiento de cada una de las personas que tienen la desgracia de bajo los efectos del alcohol, ya sea en forma personal o de un tercero, quedan lesionadas.

También sin tocar la pérdida económica, enorme, social que significa el gasto de millones de pesos en cada persona que queda lesionada.

Es por eso que nosotros que tenemos esta preocupación por sacar esta ley adelante, que pensamos que ha sido detalladamente analizada, sin embargo, estas observaciones son muy importantes y por supuesto que vamos a hacer lo propio para poder revisar cada una de las observaciones de nuestra compañera, pero también dentro de ese marco, en el marco de la ética, de la legislación, en el marco también de la bioética, en donde la preocupación para quienes hemos tenido la experiencia de observar, de tratar, de atender a estas personas que a veces desde los 14 años están ya con ingesta de cantidades industriales, tóxicas de alcohol, la verdad es que es triste ver en las condiciones en las que terminan.

Lo mismo, la combinación también irresponsable de bebidas energizantes con el alcohol, también es algo que hay que revisar.

Por otra parte, la situación también irresponsable en la que caen desafortunadamente administradores antros, cantinas, en fin, en donde lejos de tener un compromiso social, siguen proporcionando, vendiendo bebidas alcohólicas.

Nosotros no queremos parar la situación de cierta venta de alcohol, pero sí lo que queremos es bajar la posibilidad que nuestra juventud caiga en adicciones. Sabemos que de entrada del alcohol se pasa en muchas otras cosas, que generalmente es la primera entrada.

Queremos también manejar la situación y la unión entre lo que es la depresión y que se está convirtiendo en una epidemia y la vinculación con el alcohol.

En fin, son una serie de puntos por los cuales sí nuestro compromiso está en esto, en evitar que haya más daño, que se pierdan más vidas y pensamos que esto debe realizarse, tener también la corresponsabilidad de los negocios, de las empresas que están vendiendo este alcohol bajo estas circunstancias.

Pensamos que las medidas que motivan deletereamente la venta y el consumo entonces de estas bebidas alcohólicas, debe pararse, las promociones, lo que el *ladys nice*, *la hora del amigo*, vender el alcohol más fácilmente, lo vemos todos nosotros cómo favorece el consumo irresponsable también. Nada va a pasar, simplemente lo que queremos es que no haya más muertes, que haya una conciencia.

En algunos países, aquí está la situación del *conductor designado*, pero en otros países hay renta de taxis que llevan inclusive dos conductores, uno lleva a la persona que ha ingerido bebidas alcohólicas y otro conductor se lleva el auto del cliente y esto está también asociado con estas empresas.

Entonces por qué no podemos cambiar, por qué no podemos en un momento dado situar nuestra cultura en otro punto, en un punto superior, por qué no podemos evolucionar.

Yo creo que sí es nuestra obligación y una gran responsabilidad velar por una vida humana.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Hay entonces una propuesta, compañeros, compañera diputada.

Diputado Gabriel Godínez.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- Buenas tardes a mis compañeros y mis compañeras diputadas y el público asistente.

En principio habría que reconocer que esta propuesta de iniciativa es un esfuerzo muy importante y una plataforma toral para detener el incremento al consumo del alcohol que se ha venido registrado en la juventud mexicana.

Los datos de la motivación de tu iniciativa, diputado Ondarza, en el sentido que más de 27 millones de mexicanos beben en forma excesiva, es un dato alarmante.

Creo que la primera parte de la Ley está bien diseñada, porque tiene un marco conceptual muy bien sustentado, información muy bien sustentada y sin embargo nosotros hemos revisado también la ley y en principio yo diría que bajo una lógica jurídica habría que revisar las propuestas del articulado que tú haces en la segunda parte, donde por ejemplo se refiere a crear un impuesto más allá de las condiciones en las que actualmente se cobra un impuesto en la Ciudad de México que se tiene que ver con el IVA y que tiene también que ver concomitantemente con las leyes federales, si nosotros podemos estar en condiciones de darle cumplimiento a esta Ley en ese sentido.

Luego también aquí entre otras cosas, entre las acciones que esta iniciativa propone implementar, destaca la elevación de precios a través del aumento lo que ya había dicho, a las bebidas, la incorporación de mensajes sanitarios en los envases y empaques, el establecimiento de una edad mínima para la compra del alcohol, eso ya está regulado; restricciones fuertes a la publicidad, promoción y patrocinio, educación sobre el tema en las escuelas, restricciones de horario y puntos de venta, situaciones que también están reguladas en la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Prohibición de los descuentos y promociones de venta que incitan a consumir de forma excesiva, te refieres a la *hora feliz*, a los *cubetazos*, a todas las promociones que se hacen y que los fines de semana abarrotan los espacios de la venta de alcohol, principalmente por la juventud.

Hay cosas y aspectos muy positivos como la coordinación interinstitucional para la implementación de programas y estrategias de atención y promoción, que creo que es uno de los espíritus que tú recoges dentro de la Ley.

Concretamente me llama la atención, por ejemplo, el tema en donde dices que una bebida no alcohólica está costando un precio y entonces las alcohólicas deben costar el doble de precio.

Todas esas cosas, por ejemplo, la prohibición de la situación de la publicidad, este tipo de acciones que tienen qué ver con la restricción de la promoción de las bebidas y lo relacionado a la publicidad, promoción o patrocinio, van a tener un impacto económico también en todo lo que es el andamiaje de la industria y por supuesto que yo sé que la salud es una prioridad antes que cualquier situación de lucro, pero yo creo que también es una ley que debe generar no sólo el consenso de los diputados que estamos presentes en la Comisión, sino de los diversos actores que actúan o que están de alguna manera involucrados y sobre los cuales va a generar un impacto, ya sea menor o mayor.

Yo creo que por ejemplo hay una redacción donde dice que queda prohibido que se promuevan, donen, regalen, vendan bebidas alcohólicas en edificios públicos. Está bien, pero acuérdate que a veces hacen la presentación de un libro y hacen brindis, entonces ni eso sería posible.

Entonces, creo que una ley debe estar diseñada, debe ser un traje a la medida de todos, en donde generemos el mayor número de consensos posibles.

Destaco todas las virtudes que tiene la ley, todo tu esfuerzo, porque sé que es una iniciativa bien trabajada, pero creo que hay varios aspectos que como he dicho ya, atraviesan por otros marcos regulatorios, por ejemplo con la Ley de Establecimientos Mercantiles, por el Código Financiero, por la Ley de Salud, por lo que se refiere a las leyes de impuestos federales y en ese sentido yo considero que habría qué adecuar una propuesta que vaya concretando consensos y además ser concomitantes con esas leyes para que tengamos una propuesta que tenga viabilidad ante el seno de la Asamblea Legislativa, porque éste es el primer filtro y a lo mejor podemos hacer que con toda la buena voluntad y la convicción que tenemos por lo que acabas de exponer la aprobemos, pero sin embargo a lo mejor como no lleva todo un proceso de

consulta, seguramente en el pleno lo primero que van a hacer es venir a cabildear, yo me imagino que ya te estuviste reuniendo con algunas empresas, van a venir a cabildear lo que a ellos les importa también.

Eso de alguna manera hará que este esfuerzo que hagamos ahorita se diluya y por qué no lo hacemos aquí desde la Comisión, eso es lo que yo te propongo y no hay problema, tenemos varios períodos de sesiones todavía y no hay problema si la podemos dictaminar en otro momento, pero ya es a consideración también de los compañeros diputados que también tienen derecho a opinar y a decidir.

Eso es todo.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Orlando Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Muchas gracias.

Primero, comentar que si bien sí hay componentes del dictamen que sí coincido que se deberían de revisar, sobre todo los que aterrizan en los terrenos de la publicidad, de la regulación de precios o de las promociones que ofrecen establecimientos mercantiles, yo creo que eso valdría la pena darle una revisión y poder emitir un dictamen diferente, pero hay cosas que también yo veo y que es la primera vez que las observo en una iniciativa y me parecen de celebrarse, como el tema de la regulación o lo que se refiere a la combinación de bebidas energéticas con alcohol, que es algo que afecta muchísimo la salud no sólo de los jóvenes, sino de toda la población que consume estas bebidas.

También por otra parte es buena esta propuesta, pero al intentar regular las promociones que se dan o las diferentes modalidades de venta de alcohol en los establecimientos mercantiles, me parece que eso entraría más en una reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles más que en este rubro.

También la parte del tema de la publicidad, si bien aquí habría qué encontrarle el mecanismo legal que deba seguir, me parece acertado que se intente o que buscáramos en un futuro, dependiendo lo que se acuerde en este pleno.

El regular la publicidad de bebidas alcohólicas es algo indispensable para la ciudad, sobre todo también atendiendo el comentario del diputado Ondarza, que coincido en el razonamiento al iniciar la discusión del dictamen, porque si

bien la causa número de muerte en México es por los accidentes viales en el consumo de alcohol y la segunda es también debido a ello la invalidez no sólo en la ciudad, si no en el país.

Una medida que ha funcionado y que ha sido muy atinada en el Gobierno de la Ciudad y que celebramos, es la implementación del *alcoholímetro*, porque es la única medida exitosa que ha ayudado a que menos gente muera por los accidentes debido al abuso en el consumo de alcohol.

Sin embargo, yo sí considero necesario que se pueda aprobar una iniciativa de esta naturaleza, obviamente ya con la revisión que deba ser necesaria para darle el cauce legal que corresponda, porque si bien está aterrizada en diferentes temas, al momento de aprobarla en el pleno podrían quienes conocen más de estas cosas legales, echárnosla abajo.

Yo pediría muy de manera respetuosa al diputado Ondarza que pudiéramos revisarla, pero que no dejáramos de lado estos temas, porque yo creo que los temas que toca la iniciativa me parecen muy buenos, ya los comenté y todo es por una causa y coincido plenamente con el diputado Ondarza, los jóvenes, lejos de los que están involucrados con la delincuencia, que ese es otro problema, los que están desafortunadamente por el consumo de alcohol teniendo accidentes, la mayoría de ellos mueren y no sólo afectan a sus familias. Por cada accidente vial que hay en México, aproximadamente por cada persona que muere, se ven afectadas por diferentes circunstancias 130 personas, por los daños, por el efecto psicológico de la pérdida de un familiar, es una causa que sí deberíamos de tomarle mucha importancia y que podamos estar sentados discutiéndolo y sobre todo trabajando un nuevo dictamen si es que así se considera, pero sí me parece que la iniciativa toca puntos muy importantes.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Orlando Anaya. Tiene el uso de la palabra el Presidente Rodolfo Ondarza.

EL C. PRESIDENTE.- Yo agradezco muchísimo todas las opiniones tan valiosas que se están vertiendo al respecto, de hecho no esperábamos nada menor, es un tema de controversia.

Precisamente fue lo que ocurrió cuando vinieron todo este tipo de regulaciones al tabaco, por ejemplo, entonces todos los argumentos que se han esgrimido, todos y cada uno, fueron exactamente lo mismo, es una situación idéntica a la parte del tabaco y aquí yo creo que tenemos una gran fortuna.

Esta ciudad ha sido pionera en la defensa de los derechos humanos y yo creo que como tal debemos conservarnos. Yo creo que de aquí están saliendo una serie de iniciativas, de propuestas que pueden ir hacia una punta de lanza a nivel internacional, no sólo nacional.

Sacando esto, que yo creo que seguramente lo vamos a lograr de una manera consensuada, racional, lógica, legal, vamos a poder sacar algo que nos puede poner a la punta no sólo del país, que esto ha sucedido reiteradamente ya en este gobierno de izquierda, no sólo de izquierda, sino también con la participación de compañeros de otros partidos que son personas muy responsables y que gracias a todo esto en conjunto se ha podido sacar y leyes como ésta, el tabaco, y que seguramente vamos a poder llevar a buen término, pero exactamente lo mismo, es idéntico.

Por lo tanto, diputada compañera, diputados compañeros, si ustedes así lo deciden podríamos hacer una nueva revisión y dictamen de la ley que ha sido presentada en este momento y les informo que de conformidad con la técnica legislativa, el día de mañana pediremos una prórroga al pleno para cumplir con la normatividad del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si ustedes tienen a bien.

EL C. SECRETARIO.- Si algún diputado no tiene inconveniente que bajemos entonces por las consideraciones y las observaciones que son hecho, que son evidentemente atendibles, se baja entonces este punto del orden del día y se enlista para la siguiente sesión ordinaria ya con las observaciones que han manifestado los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra.

Tenemos el punto 3, diputado presidente, que es revisión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 en su fracción V bis de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Si hay alguna intervención en relación a ese dictamen, compañeros diputados integrantes de la Comisión de Salud.

Si no es así, pasamos entonces, Presidente, a la votación de manera directa. Los diputados que estén de acuerdo en el sentido en el que se ha emitido el dictamen iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 en su fracción V bis de la Ley de Salud del Distrito Federal, hagan favor de manifestarlo levantando su mano.

Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión.

El siguiente punto del orden del día es la revisión y en su caso aprobación del dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, por el que se reforma la fracción III el penúltimo párrafo y adiciona en nueve incisos la fracción III del artículo 397 del Código Civil para el Distrito Federal.

Si hay alguna observación, alguna participación en ese sentido.

Diputado Gabriel Gódinez, diputada Ana Julia.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- Sobre la reforma que se refiere al tema del certificado y de unidad, es un asunto en donde la materia se refiere al Código Civil, está propuesta para comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia. Allá también ya hubo una discusión, pero no fue propuesta para dictaminarla y aprobarla.

Yo le sugiero a la mesa directiva de esta Comisión que podamos también convocar a la Comisión para que tenga legalidad y se pueda aprobar, como fue mandado por la mesa directiva, a comisiones unidas.

Allá ya tuvimos una primera discusión sobre el tema y hoy si quieren hacer puntualizaciones sobre el tema, lo podemos hacer, pero creo que tendría un defecto de forma, si se aprueba únicamente por la Comisión de Salud.

EL C. SECRETARIO.- Si me permite, diputado Presidente, me parece que sí es atendible la observación que hace el diputado Gabriel Gódinez, dado que estaríamos superando un procedimiento que no hemos agotado. No sé si estén de acuerdo los diputados presentes.

Si no hay inconveniente, creo que también lo abordamos en una reunión precisamente de comisiones unidas con la de Administración y Procuración de Justicia.

Por acuerdo unánime, también lo pasamos para una siguiente sesión ordinaria en comisiones unidas.

Viene el punto de asuntos generales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. En este punto de asuntos generales, yo quisiera, dentro del fólder que cada uno de ustedes, compañeras y compañeros tienen, tenemos información sobre el presupuesto que se requiere óptimamente para la función apropiada de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Entonces, ustedes encontrarán ahí diferentes gráficas que estudian cómo se ha venido desarrollando el presupuesto que ha tenido la Secretaría de Salud desde hace unos años a la fecha, cuáles son los déficit que existen y también cuáles serían algunas de las prioridades que se tienen contempladas para esta gestión.

Yo suplicaría que pudieran estudiar, analizar esta información y que pronto pudiéramos revisarla en conjunto para que pudiéramos tener ya una idea bien normada, ya con esta información, sobre qué es lo que necesita esta Ciudad de México, que es mucho.

En realidad para que pudiera trabajar la Secretaría de Salud de una manera ad hoc, necesitaría el doble de presupuesto que en la actualidad se tiene y va a estar muy complicado poder hacerlo, pero sí veremos la manera que inyectemos, para usar un término médico, el recurso necesario para que funcione esto en beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos del Distrito Federal.

Hay algunas prioridades, no sé, quisiera que ustedes nos ayudaran a meditarlo, pero hay tres hospitales generales que con ello beneficiaríamos y haríamos felices a muchas personas.

Entonces, lo dejamos ahí al análisis exhaustivo y muy responsable que ustedes hacen para contemplar esta parte presupuestaria.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, no hay más asuntos enlistados.

EL C. PRESIDENTE.- Siendo así, muchas gracias, diputado Arturo Santana, señor Secretario, y siendo las 18 horas con 12 minutos, damos por concluida esta sesión, no sin antes agradecer a los presentes y a usted, compañera, ustedes compañeros, por su amable y distinguida presencia.

Muchísimas gracias.

